



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2021-00120-00.
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	JAZMIN PIÑEROS GUZMAN

Con fundamento en los documentos aportados por la apoderada especial del actor, con los que se demuestra que la obligación del ejecutado JAZMIN PIÑEROS GUZMAN ha sido cancelada parcialmente por el Fondo Nacional de Garantías. Sería del caso aceptar la subrogación, si no fuera porque no se allegó el certificado de existencia y representación de la subrogataria Fondo Nacional de Garantías S.A.; presupuestos legales previstos en los artículos 1666 y siguientes del Código Civil, el Juzgado DISPONE negar lo solicitado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ